

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****79** *MÁRMOLES PILOÑA, S.L.*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 139/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alfonso Javier Cocaña Rozada, contra Marmoles Piloña, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2009 auto por el que se declara a la entidad ejecutada Mármoles Piloña, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.380,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093722-1